

FACULTADES DE LAS ÁREAS DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

COORDINACIÓN DE AGENDA

Planear y coordinar la calendarización de las actividades del C. Presidente Municipal en su interrelación con la ciudadanía, autoridades, organismos, empleados municipales, entre otros, a fin de que su agenda diaria se administre de manera óptima y se lleve a cabo eficientemente en tiempo y en forma.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Diseñar y difundir por los diferentes medios de comunicación, la identidad, políticas y acciones del Gobierno Municipal. Cubrir periódicamente los eventos oficiales de la Presidencia y de las dependencias de la Administración Municipal. Lograr y mantener relación institucional con los medios de comunicación social.

DIF MUNICIPAL

Atender las necesidades de las familias, impulsando el desarrollo de sus integrantes para lograr el fortalecimiento del núcleo familiar, que contribuya en el bienestar social y asistir a los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, brindándoles atención jurídica, médica y programas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

SECRETARÍA PARTICULAR

Apoyar en las funciones del Presidente Municipal, así como organizar, coordinar y agilizar los asuntos que demande la Presidencia. Es responsable ante el C. Presidente Municipal de coordinar las acciones relacionadas con la agenda laboral pública y privada; revisión y seguimiento de asuntos gubernamentales.

CONTRALORIA

Planear, programar, organizar y coordinar las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso de patrimonio, el ejercicio del gasto público por conducto de las Dependencias y Entidades, su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio, así como el desempeño de los servidores públicos, logrando con ello impulsar una Gestión Pública de Calidad, en apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.

ATENCION CIUDADANA

Brindar atención con responsabilidad y sentido humano a la ciudadanía que, al amparo de sus derechos constitucionales de petición, audiencia y manifestación acuden al H. Ayuntamiento para ser atendidos por el Presidente Municipal en la solución de sus planteamientos; y ofrecerles apoyo en la búsqueda constante de alternativas que respondan satisfactoriamente a sus necesidades.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Garantizar a la sociedad el derecho de Acceso a la Información Pública Municipal y Organismos Descentralizados, a través de la observancia de la Ley, fortaleciendo la cultura de la transparencia.

SECRETARÍA TÉCNICA

Fungir como enlace de la Presidencia Municipal, para asegurar y gestionar la adecuada vinculación con el gabinete y organismos de la Administración Pública Municipal, así como con las diversas instituciones y organizaciones de la sociedad en general; siendo ésta unidad administrativa rectora de la gestión estratégica para la presidencia de este municipio.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Establecer los procesos mediante los cuales se oriente la ocupación y utilización del territorio y se disponga cómo mejorar la ubicación en el espacio geográfico de los asentamientos (población y vivienda), la infraestructura física (las vías, servicios públicos, las construcciones) y las actividades socioeconómicas.

SECRETARÍA

Ser el enlace entre el Cabildo y las diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal, además de coadyuvar con el Presidente, Regidores y Síndico para el cumplimiento de sus atribuciones, además de dar seguimiento y cumplimiento a los asuntos sometidos a consideración del cabildo, llevando libros de las sesiones y acuerdos tomados en ellas, además llevamos el registro de los bienes propiedad del Municipio; mantenemos en buen uso y conservación los archivos municipales.

TESORERÍA

Coordinar la política hacendaria del Municipio maximizando los recursos propios y minimizando el costo para la obtención de los mismos, así como proponer e implementar los procedimientos e instrumentos requeridos que permitan mejorar la prestación de los servicios de la Tesorería en cuanto a la recaudación y manejo del presupuesto general.

OFICIALIA MAYOR

Administrar eficientemente los recursos técnicos, humanos y públicos con que se cuente para satisfacer oportuna y eficazmente las necesidades de la población en el Municipio y del propio Ayuntamiento así como coordinar las labores de los trabajadores para brindar atención a los requerimientos que se les encomienden y dar respuestas prontas y soluciones oportunas a las situaciones planteadas con la calidad y eficiencia requeridas.

SEGURIDAD PÚBLICA

Tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

Su función principal es preventiva y de coordinación de todos los medios para evitar que se produzca una catástrofe o calamidad pública. En el caso de que se produzca la catástrofe, se deben coordinar todos los medios y recursos para su neutralización, mediante la planificación de las medidas necesarias, de tal forma que el efecto de estos eventos no deseados sobre las personas y los bienes sea el menor posible.

CAPACITACIÓN

Mejorar y ampliar los conocimientos de los servidores públicos en las tareas que se encuentran a su cargo así como desarrollar las habilidades técnicas y profesionales del personal para elevar la eficiencia de la función pública en el Municipio. Asimismo motivar y desarrollar de manera integral a los servidores públicos, procurando para ello su vinculación personal con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

Fomentar la activación física, la recreación y el deporte en el Municipio de Álamo Temapache, a través del desarrollo de Programas Sociales enfocados a promover la integración familiar y participación ciudadana, así como combatir el ocio y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

Promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de desarrollo social, económico, político y cultural; mediante el aseguramiento en la aplicación de la perspectiva de género, la concentración de los tres niveles de gobierno, la vinculación con todos los sectores sociales, la participación social y el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres, en el marco de un ejercicio de gobierno municipal democrático, incluyente, justo y con una ciudadanía activa

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Promover, impulsar y fomentar la participación activa de la juventud de Álamo Temapache, para lograr el bienestar social del Municipio y al mismo tiempo mejorar sus condiciones de vida.

OBRAS PÚBLICAS

Planear, organizar, coordinar y ejecutar obras de urbanización, mantenimiento, conservación, construcción y reconstrucción de vialidades, y construcción de edificios públicos y demás obras y servicios relacionados con las mismas, que sean requeridas en el Municipio, y en apego a la normatividad aplicable.

MEDIO AMBIENTE

Preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger al medio ambiente de acuerdo con las disposiciones legales que correspondan, determinando las políticas de utilización de uso del suelo para la preservación ecológica y aplicando las normas y programas que se establezcan en el ámbito municipal.

SERVICIOS PÚBLICOS

Transformar los servicios públicos municipales en herramientas de sensibilización mediante la participación ciudadana, y así fomentar el mantenimiento y conservación de la infraestructura municipal, para enriquecer el entorno social y la calidad de vida de los habitantes de Álamo Temapache.

DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

Dirigir de manera óptima y efectiva, los esfuerzos y acciones de los diversos planes y programas derivados de las políticas de desarrollo económico y turístico, fortaleciendo los sectores que generen al Municipio mayores recursos y empleos, explotando de manera racional, las condiciones naturales geográficas y de infraestructura con que cuenta el Municipio, que faciliten la inversión potencial de empresas y a su vez el crecimiento equilibrado y sostenido de la ciudad en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo.

DESARROLLO AGROPECUARIO

Impulsar el desarrollo agrícola, forestal y pecuario brindando a los productores los apoyos, la asesoría, así como la tecnología necesaria para el mejor aprovechamiento de los recursos, con el fin de promover el desarrollo integral de las familias del Municipio de Álamo Temapache.

DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA

Brindar un servicio eficiente y comprometido con la ciudadanía, que ataque el grave problema de la recolección y tratamiento de los desechos orgánicos e inorgánicos, que producen las diversas actividades que realizan los habitantes y empresas asentadas en nuestra comunidad, con el propósito de tener un municipio limpio y sustentable, involucrando a la sociedad para generar una cultura de responsabilidad cívica y social.

DIRECCIÓN DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y ADULTOS MAYORES

Contribuir al mejoramiento sustancial de la calidad de vida de los jubilados, pensionados y adultos mayores del Municipio de Álamo Temapache, mediante actividades cívicas, sociales y culturales, así como a través de la protección de sus intereses.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

La Dirección de Educación es la instancia de gobierno municipal, responsable de proponer y asesorar al C. Presidente Municipal en cuanto a la creación, difusión y operación de políticas públicas en materia de educación, aplicables en el municipio. Además de coadyuvar con las dependencias federales y estatales con relación a los programas que eleven la calidad educativa de sus habitantes.

DIRECCIÓN DE INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS

Cumplir y hacer cumplir los ordenamientos municipales que regulan la operación de mercados, los espectáculos y anuncios, así como el comercio informal y las actividades económicas establecidas (industriales, comerciales y de servicios) con el propósito de coadyuvar al ordenamiento territorial, armonía y encauzamiento de las actividades económicas en el municipio.

DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN Y TENENCIA DE LA TIERRA

Regularizar la tenencia de la tierra en donde existan asentamientos humanos irregulares ubicados en predios de origen social (ejidal y comunal) y de propiedad federal, y promover la adquisición y enajenación de suelo y reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, en coordinación con otras dependencias y entidades federales.

DIRECCIÓN DE CAMINOS

Rehabilitación de los caminos rurales, con el afán de que los habitantes de las comunidades ubicadas en todo el Municipio de Álamo Temapache, tengan accesos en buenas condiciones de tránsito.

DIRECCIÓN DE SALUD

Garantizar la cobertura y calidad de los servicios de salud en el Municipio de Álamo Temapache, mediante la gestión de infraestructura óptima, la promoción de programas y la implementación de políticas públicas que disminuyan el rezago de salud de la población, principalmente de la más vulnerable.

COORDINACIÓN JURÍDICA

Es la encargada de ejercer los actos y actividades jurídicos que sea necesario realizar para constituir, preservar y defender los derechos municipales, dentro o fuera de juicio, las prestaciones de los servicios legales, y la expedición de certificados a la población.

COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y TIC'S

Es facilitar la ejecución de la planificación estratégica acompañando en la toma de decisiones al equipo político y dirigiendo participativamente al equipo directivo y técnico en el desarrollo e implementación de las políticas municipales para dar cumplimiento a la misión del Ayuntamiento. Para ello se responsabiliza de la gestión de los recursos humanos y técnicos de naturaleza transversal y que sirven de apoyo al conjunto de la organización municipal, garantizando a la ciudadanía la prestación de unos servicios municipales de calidad y adecuados a sus demandas y necesidades.

COORDINACIÓN DE CONTROL VEHICULAR

Apoyar oportunamente a los servidores públicos, con unidades vehiculares que requieran para cubrir sus necesidades de servicios y traslados oficiales; así como mantenerlos y conservarlos en óptimas condiciones físicas, mecánicas y de funcionamiento para garantizar la seguridad y confianza a los usuarios.

COORDINACIÓN DE AUTORIDADES LOCALES Y EJIDALES

Fomentar el bienestar y el desarrollo socioeconómico y cultural en el ámbito municipal, promoviendo la participación vecinal, supervisando la adecuada prestación de los servicios públicos locales, así como orientando a los vecinos sobre los servicios administrativos y públicos que ofrece el Ayuntamiento.